

CINCUENTA AÑOS DE EJERCICIO PROFESIONAL DE ABOGADO

La Barra Mexicana de Abogados, el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados y la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia se celebraron una sesión solemne para rendir homenaje a un grupo de abogados, varios de ellos distinguidos profesores de esta Facultad de Derecho de la UNAM con motivo de cumplir cincuenta años de ejercicio profesional en el año en curso.

Los profesionales homenajeados fueron: doctor Antonio Carrillo Flores, licenciado Alfonso Cortina Gutierrez, licenciado Roberto Cosío y Cosío, licenciado Jorge Luna y Parra, doctor Alfonso Noriega Cantú, licenciado Gabriel Ortiz García y doctor Felipe Tena Ramirez.

A nombre de los homenajeados pronunció un conceptuoso *discurso* el doctor ALFONSO NORIEGA CANTÚ, profesor emérito, conocido y apreciado maestro de nuestra grey universitaria, cuyo valioso contenido a continuación damos a la luz de nuestros lectores:

Asistimos señoras y señores, a un acto de generosidad auténtica de la Barra Mexicana de Abogados, asociada al Ilustre y Nacional Colegio de Abogados y a la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia al ofrecer públicamente testimonio de cordial simpatía y solidaridad profesional y humana a un grupo de abogados mexicanos, a quienes los designios de la Divina Providencia ha permitido cumplir cincuenta años de haber obtenido su título profesional de abogado, que como se nos dijo, en ese día, nos habilitó para ejercer la importante función social de consejeros y directores de quienes no poseen la ciencia del Derecho.

Un gesto de afectuosa y fraternal condescendencia, única explicación plausible que encuentro para ello, hizo que mis compañeros favorecidos por este envidiable homenaje, delegarán en mi la tarea —muy grata y honorosa por cierto—, de expresar nuestro agradecimiento a la Barra Mexicana así como al Ilustre y Nacional Colegio de Abogados y a la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia por este acto, lo que implica expresar dichos sentimientos tanto al conjunto de miembros de estos organismos de tan brillante tradición cultural, como de tan merecida solvencia moral, así como a sus Presidentes y muy dignos miembros de sus Consejos Directivos y, en especial al señor licenciado Jesús Rodríguez Gómez, que de una manera tan generosa, cordial y emotiva, se ha referido a nosotros.

Cumplo esta comisión, con verdadero beneplácito y, al mismo tiem-

po, con gran desconfianza en mi capacidad para interpretar los sentimientos de todos y cada uno de nosotros, y armado únicamente por la fuerza indiscutible de nuestro agradecimiento y el legítimo y noble orgullo por el honor recibido, me presento ante ustedes.

En verdad, debo confesarlo, no sé en estos momentos, que apreciar más: si el testimonio de afecto, simpatía y solidaridad que, por sí solo se nos brinda en este acto, o bien —muy a pesar de haber corrido, por cierto demasiado presurosos, cincuenta largos años desde que adquirimos el título de abogado— el acuciante estímulo que para afrontar nuestros actuales deberes en el futuro que nos quede de vida, nos impone la significación de este llamado homenaje, tan admirablemente interpretado por la palabra cálida y noble de ese hombre, modelo de cristiana fraternidad e incombustible sentido ético, que es el licenciado Jesús Rodríguez Gómez.

Al reconocerlo así, en mi nombre y en el de mis compañeros deseo de la manera más sencilla posible, hacer presente una vez más nuestro cordial agradecimiento, y como he dicho nuestro legítimo orgullo por el honor que recibimos, y reiterar una vez más nuestro agradecimiento al señor licenciado Rodríguez Gómez por la generosidad de los juicios y conceptos contenidos en el discurso que ha dicho y —en especial— por último, asociar mis votos fervientes a los que sin duda elevais también vosotros, por el advenimiento y la afirmación de un tipo de abogado —o más bien de un servidor del Derecho— que postule como un ideal primero la realización muy próxima de una era social en la que el Derecho y la Justicia, el Derecho y la Moral, se hallen unidos íntimamente para hacer del hombre, no ya el lobo del hombre sino el amigo, el colaborador y el hermano constante del hombre sobre la tierra.

Pero, por otra parte —pienso yo— ¿tiene algún mérito, confiere alguna categoría moral o intelectual, la circunstancia de que transcurra un período de tiempo —aún cuando este sea de cincuenta años— de que aconteció un hecho determinado, en la vida de un hombre o de un organismo?

Indudablemente que no; triste es decirlo, pero necesario: vivir durante diez, veinte o cincuenta años en una situación, o en un estado determinado, como abogado, como médico, como filósofo, como industrial o banquero, o bien como artesano, significa, cuando mucho, que se ha vencido el tiempo durante ese período, que se ha logrado sobrevivir durante ese lapso, eludiendo el final inexorable.

¡Triste verdad!; pero es necesario aceptarla para, partiendo de ella, precisamente, proclamar que lo valioso, lo que exige celebración y beneplácito individual y aún colectivo, no es el hecho de que haya transcurrido un número determinado de años de una vida humana, sino lo que se ha hecho durante ese período. Lo que importa, lo que es ejemplar y mueve el ánimo a la celebración y al entusiasmo, son —en primer

lugar— las conductas, son las acciones realizadas durante ese lapso y, —en segundo— la fidelidad que se haya tenido para con la propia vocación.

Pero, en esta situación muy seguros de nuestro propio valor estaríamos —mis amigos y yo mismo— si pensáramos que este homenaje esta dirigido exclusivamente a nosotros. Para mi —y espero que para mis compañeros— al homenajearnos, con el pretexto de un angustioso y —a veces— doloroso, cincuentenario de ejercicio profesional, la Barra Mexicana de Abogados, y los organismos gremiales a ella asociados, conciente o subconcientemente, están rindiendo homenaje también a un personaje casi genérico: al abogado mexicano.

Se rinde homenaje a ese personaje que después de pasar cinco largos años, viviendo bajo el amparo de su Escuela, abandona, con verdadero dolor, el claustro materno —grato y gustoso— y se enfrenta con la dura lucha por la vida. ¿Quién de nosotros, a veces por experiencia propia, no conoce, los grandes sacrificios de esa masa de jóvenes egresados de las Escuelas de Leyes? Ellos, por la función social que representan, deberían ser una fuerza de homogeneidad y nunca un fermento de división; Pero ¿qué, es lo que les ofrece la realidad?: Únicamente, un mundo injusto, dolorido, violento, sórdido y egoísta se presenta ante sus ojos; y ese mundo, esa realidad hosca y agresiva, pone a prueba la firmeza de los principios que se les enseñaron en las aulas: al noble y recto juego de la dialéctica jurídica, se les opone el malabarismo en la aplicación de las leyes, la “chicana”, el enredo, la confusión; y el culto en los valores preeminentes de la Justicia y la Moral, que se les inculcó en las cátedras, se estrella en la fácil componenda, en la confabulación criminal de funcionarios y postulantes y no únicamente del poder judicial. Ante ellos, se yergue —en contraste— el culto del dinero, de la dádiva, del soborno.

Y, humanos como son, es fácil que caigan en las redes de lo que a fuerza de reiterarse día a día, parece habitual y necesario, o bien se ven condenados a la insatisfacción no solo de sus ideales escolares, sino de sus mismas necesidades económicas.

Pero, muchos felizmente permanecen firmes y aún cuando, condenados a la modestia profesional, conservan la pureza de sus intenciones, la rectitud de sus creencias en el Derecho, en la Justicia y en la Moral.

A todos estos abogados, que no han podido conquistar ni la fama, ni la fortuna; o bien por mantener la limpieza de la primera, no han podido conquistar la segunda, tengo la certeza de que se está rindiendo homenaje esta noche, y nosotros, vencedores de la muerte por cincuenta años, estamos aquí en su nombre y representación.

Pero por otra parte, existe un hecho en verdad trascendental respecto del que, deseo hacer notar la extraordinaria importancia que ha tenido para la historia de México, así como para los hombres de mi generación: Este es el año en que nosotros nos hicimos abogados; el año de mil nove-

cientos veintinueve. Para mí este es un año crucial para la historia de nuestra patria y, por tanto, para nosotros mismos.

Efectivamente en el campo político, parecía en 1929 que la violenta selección llevada al cabo al concluir el período violento de nuestra Revolución, entre los propios autores y actores de ella, se había consumado, después de la sangrienta eliminación de muchos de ellos. El gobierno de los generales, de los caudillos y aún de los caciques, perdía su fuerza, se había desgastado y parecía estar próximo a desaparecer; uno de los más importantes de ellos —quizá el más importante— anunció solemnemente que había llegado el momento de que gobernarán las instituciones y concluyera el caudillo; era tiempo de que existiera un Estado de Derecho y, por tanto, se bajaran del caballo los caudillos. La inquietud política era ominosa. El general Calles calmó los ánimos al fundar un partido político que unió y conjugó a todas las fuerzas revolucionarias en defensa de los intereses del grupo, de la familia revolucionaria. Y, bien pronto, iniciada por un hombre de nuestra generación —de la generación de 1929, se inició en México, la Era de los Presidentes civiles, sin que se liquidaran desgraciadamente nuestros problemas.

Aún más, en el campo social, la Nación se vió conmovida por un terrible conflicto civil y religioso, la revolución cristera que asoló y desangró una gran parte de la Nación.

Estando próximas las elecciones presidenciales, José Vasconcelos, el Maestro de la juventud, a quien todos admirábamos y seguíamos, incendió con sus predicas las conciencias de los jóvenes y desencadenó una lucha enardecida, de rectificación de principios, de renovación de sistemas, de cambios esenciales en la vida de la Nación; poniendo con ello en guardia a los detentadores del poder, sobre todo al anunciar una nueva era de nuestra Revolución; Y, para esta tarea contó con partidarios exaltados y aún iluminados, resueltos aún a la lucha violenta y al sacrificio de sus vidas.

En este crisol en el que se mezclaban y combinaban aspiraciones y tendencias, resentimientos y frustraciones, uno de los aspectos neurálgicos de nuestra sociedad hizo crisis y, felizmente, la Universidad de México conquistó su autonomía, iniciando una nueva etapa en la vida cultural de la Nación.

Pués bien en este México confuso, grávido de un cambio esencial, que aún no se realiza, las Escuelas de Derecho nos consideraron aptos para ejercer la profesión de abogados; y entramos en esa nueva actividad en un ambiente cargado de violencias, frustraciones y vagas promesas.

Los noveles abogados de 1929 debimos enfrentar un mundo que día a día, deterioraba nuestros ideales y nuestras convicciones. En resumen a quienes el destino nos lanzó a la acción profesional el año de 1929, nos correspondió hacerlo en una de las etapas en que se hizo presente

ese México que Jesús Reyes Heróles llamó con expresión insuperable el *México bronco*, el que —agregó el escritor e historiador mencionado— es muy peligroso despertar.

Nos habían educado lo emocionado recuerdo de nuestros maestros con don Antonio Caso a la cabeza; nos habían educado —digo— en el fervor de la inteligencia. Y la inteligencia se convirtió en una trágica antagonista. Nos habían alistado para rendir tributo a la ciencia humana y con ello especialmente al Derecho. Y la ciencia humana se fue transformando lentamente en una máquina de agresión. El aeroplano y la radio comunicaciones —se nos había dicho— eran conquistas de paz para unir y llegar más de prisa a nuestros hermanos. Y, tuvimos que comprobar que los aviones servían para conducir bombas cargadas con explosivos de efectos, cada día, más desastrosos y aterradores. Y, las nobles máquinas de radio comunicación se convirtieron en instrumentos de las más siniestras propagandas, a través de las cuales, únicamente escuchábamos expresiones de cólera y amenaza, traiciones y embustes, ira y crueldad.

Pero, la conmoción más grave fue respecto del Derecho mismo y sus fines y funciones. Ninguna de las instituciones cuyo valor se nos había enseñado a amar y respetar, parecía que pudieran mantenerse en pie. Una aguda y esencial crisis iba debilitando nuestra fé y con ello, nuestra esperanza en la democracia, en los derechos del hombre, en la división de poderes, en la soberanía. Todo amenazaba derrumbarse y convertirse en ruinas venerables, propias para ser conocidas por turistas intelectuales.

El Derecho se ponía al servicio de las grandes dictaduras y servía para justificar los más atroces atentados en contra de las personas y de los Estados. Todo el llamado mundo occidental, se convertía en una maltrecha civilización y en una agotada cultura, permitiendo que profetas agoreros, con un monótono treno, anunciaran la decadencia del Occidente.

Esta cultura y civilización declinantes, habían vivido bajo el amparo de un concepto mágico; la libertad, que después de haber fermentado en los espíritus durante todo el siglo XVIII, estalló de pronto y se transformó en frenética y conquistadora en la Revolución francesa de 1789. Todas las revoluciones ocurridas con posterioridad y todas las instituciones jurídico políticas de todos los pueblos fueron hijas de ella.

La conquista de la libertad se convirtió universalmente en la meta ideal, en la panacea que había de curar todos los males sociales y políticos. Había entusiasmo y fervor por conquistar la libertad y, para lograrlo, se moría por ella cantando.

La palabra libertad, fue la palabra —la consigna— mágica que movía individuos y naciones. Se pensaba —con fé granítica que al obtener la libertad, la humanidad había hecho no únicamente una conquista definitiva, sino la conquista definitiva.

Pero, en aquel lejano 1929, las cosas cambiaban vertiginosamente: la libertad parecía haber envejecido y ser cosa del pasado y, lo que es peor, de un pasado al que había que enterrar para siempre. Para destruir la libertad ardían las revoluciones que amenazan la paz y la tranquilidad del mundo.

A todos estos movimientos inspirados en muy diversas ideas y teorías, tanto de los de derecha, como los de izquierda, los animaba un ideal común, contrario a la libertad; Recordémos: la libertad es un mito burgués, afirmó en varias ocasiones Lenin, el padre de una nueva y vital versión del marxismo. Y, en el otro extremo, Mussolini —creador del fascismo italiano— despreció siempre a la libertad, que acostumbraba llamar “cadáver putrefacto” como base para reclamar: todo por el Estado, nada en contra del Estado.

Muy dura y sorda se nos presentó la realidad a los entonces jóvenes de 1929, puesto que, debimos reflexionar ¿Qué significa ese espectáculo doloroso? ¿Qué significaban las filosofías de la nada que se nos predicaban? ¿Qué hacer frente a un declinar tan ostensible del Derecho?

Y, entonces, debimos preguntarnos: ¿Existe por acaso una defeción total de las verdades espirituales, un cambio imprevisto de signo en el balance de todo nuestro progreso?

Pero, al fin —tengo la certeza— con mayor o menor inteligencia y prestancia, todos nosotros, vencimos nuestras dudas y temores. La verdad era bien diferente: debimos reconocer que ni la filosofía, ni la ciencia, ni el Derecho, ni el arte, tenían la culpa del abuso que de ellos hicieron quienes desencadenaron la crisis que vivíamos; quienes hicieron estallar dos terribles guerras; quienes decidieron olvidar y menospreciar la vieja y tradicional tabla de valores cristianos y declararon solemnemente que Dios había muerto, y debíamos esperar, confiados y felices el advenimiento del Super hombre.

Comprendimos, entonces que la enemiga no era la inteligencia, sino la falta de sentido moral de la inteligencia y que, precisamente por ello, nuestro deber insoslayable era disponernos a luchar para renovar el sentido moral de este mundo en el que nos correspondía el muy duro deber de participar.

Tal fue, en mi opinión, uno de los aspectos —el más grave sin duda alguna— que la vida nos planteó a los entonces jóvenes de 1929. Y, por ello, de una manera estrictamente objetiva, excluyendo expresamente mi persona, tengo la certeza de que quienes fueron afectados por y fieles a ese instrumento de paz creadora, de orden fecundo y de vínculo fieles al Derecho, firmes ante las incitaciones fáciles, de ideas y de conde solidaridad fraternal y humano, que es el Derecho fincado en la justicia y la moral, bien merecen el homenaje de sus émulos, el tes-

timonio de simpatía y aprecio de sus pares como precisamente en este acto se realiza en honor de mis compañeros de celebración.

Debo concluir, señores y señoras, pero os ruego me concedáis unos minutos más de vuestra atención, pues creo mi deber, y así me lo ha sugerido uno de los homenajeados en este acto, dirigir unas recomendaciones en especial a los jóvenes abogados y a los estudiantes de Derecho, una especie de mensaje —como hoy día la retórica acostumbra decir— de un hombre que, sin otros títulos— ha pasado cincuenta años de su vida, el servicio del Derecho, en la cátedra y en la vida profesional.

Tengo certeza de que vivimos una época en verdad ominosa para el Derecho y es, precisamente por ello que tengo la convicción de que el abogado, el jurista, todos los cultivadores de la ciencia jurídica, están —ante todo— obligados a tomar, entre los hombres de ciencia, su lugar propio, su puesto, con la misma obligación y la misma dignidad.

Creo que el abogado, como el astrónomo, escruta el firmamento para descubrir las leyes que guían el movimiento eterno. También los del abogado y el jurista son, como los del astrónomo, del físico, del químico, del biólogo *descubrimientos*. También la ciencia del Derecho y los abogados, tiene sus santos e incluso sus mártires. Pero la gente no se da cuenta de ello.

Todos hablan de los descubrimientos de Pasteur; pero —como dice Carnelutti ¿quién considera como descubridor, no digo a César Becaria, sino a Pedro Bonfante o a José Chiovenda? Y, por mi parte, agregaría a Manuel Crescencio Rejón y a Mariano Otero, descubridores del juicio de amparo.

Para crear fuera de nosotros los abogados la comprensión y la reverencia, no tanto para satisfacer el amor propio; para luchar por que se conceda a la ciencia del Derecho y a los abogados el rango científico y cultural que nos corresponde, es necesario que todos luchemos apasionadamente para adquirir, en primer lugar, la convicción de lo que somos nosotros mismos, de nuestra dignidad y de nuestra responsabilidad.

Pero, también creo, porque la realidad insoslayable así nos obliga a creer, que la naturaleza y la función del abogado, ha sufrido tales cuarteaduras, que se encuentra en crisis y deben —naturaleza y función— cambiar la fisonomía y la finalidad.

Esta necesidad ingente de cambio, de transformación, nos la están gritando el cambio del mundo cultural y científico mismo. Es un hecho que parece signo de vuestra época, el acelerado avance científico, los logros imaginados únicamente por novelistas creadores de fantasía, por la técnica, en los últimas décadas.

El Derecho no ha podido permanecer indiferente a esta gigantesca revolución científica y tecnológica y ha debido actuar ante los requerimientos de nuevos hechos y nuevas conductas que exigen su intervención normativa y reguladora. Bastaría recordar, para comprobarlo, que la fantástica conquista del hombre, al lograr viajar en el espacio y aún

poner el pie en la Luna, han obligado a crear una nueva disciplina jurídica y legislativa, para normar, para regular estas incursiones extraterrestres y sus relaciones con el hombre y su conducta. Así nació —necesariamente— el Derecho aéreo y el espacial astronáutico, como también, en otro orden de cosas, ha surgido un Derecho nuevo de patentes y marcas, un Derecho económico y otras disciplinas menores que regulan hechos, nuevos fenómenos y nuevas conductas.

Así pues, creo que los abogados, si no queremos perder el ritmo de nuestra civilización y quedarnos rezagados en actitudes y formas de vida décimo-nónicas, debemos prohiar la aparición de un nuevo tipo de abogado, que bien podamos llamar *nuevo servidor del Derecho*, que sin perder su ser y vivir habituales, tengo la certeza debe aceptar la divisa de que la norma jurídica, la obra del legislador, se hace y promulga, para servir y unir a los hombres y, no ser simple garantía de intereses privados, y con ello, de compensaciones económicas.

Los abogados debemos dejar de vivir, como la gran mayoría lo ha hecho, hasta ahora, aislados en sus oficinas, en sus bufetes, dedicados al estudio, preparación y, más tarde, formulación de los escritos que ponen en movimiento la actividad judicial o administrativa, atacados de un auténtico solipsismo, viviendo como si estuviera desvinculado de los otros hombres y de los otros sectores, o actividades y, lo que es peor, como si fuera de sus oficinas, no se escenificara, en todo el mundo un drama social y económico, que amenaza —o más bien, anuncia— una transformación sustancial de nuestra civilización y de nuestra cultura, una subversión —quizá de todos los valores y, todo esto, con la esperanza de lograr un mundo mejor, más fraternal y más humano.

Todo esto nos indica que el nuevo servidor del Derecho, el nuevo abogado, debe hacer acto de presencia en este mundo nuevo, abierto a todos los cambios y a todas las transformaciones.

Es necesario —imprescindible— que los abogados mexicanos emprendamos la tarea de renovar, revitalizar nuestra preparación teórica nuestros ideales y aspiraciones, con el fin de estar debidamente preparados para participar en la vigente cruzada que los hombres de ley, en especial los abogados y los juristas, estamos obligados a emprender, con todas nuestras fuerzas, en esta época de confusión de valores, en esta época convulsiva, tambaleante, en la que el signo del tiempo parece ser la lucha agónica de las ideas, y en la que los espíritus libres sufren el impacto de las presiones y de las solicitudes más diversas y aún contradictorias y —lo que es peor—, muchas veces coactivas de credos y de creencias, que pretenden posesionarse de la razón y de la voluntad de los hombres.

En todos los campos de la cultura —de la literatura— el Derecho, de la pintura a la religión —aparecen en estos tiempos difíciles, dichas presiones que, a la manera de grandes imperialismos, pretenden

sojuzgar el pensamiento y la acción de los seres humanos y la consecuencia es ineludible; o bien se acepta dócilmente el dogma, el credo; o bien surge, necesariamente, la rebeldía, violenta en la mayor parte de los casos.

En esta época, grávida de presagios, que nos ha tocado vivir nadie puede prever los futuros horizontes del Derecho —sobre todo del Derecho Público—; por lo que es evidente que si las formas actuales no alcanzaren a contener ya las exigencias de los nuevos cambios inculme directamente a los juristas mexicanos vigilar celosamente el desenvolvimiento del nuevo Derecho, para que, no obstante su transformación, si ésta es necesaria, se realicen los valores supremos de la justicia y la libertad.

Pero, aún más, si bien es cierto que asistimos espectadores al declinar del Derecho, a los síntomas de ese fenómeno, que ha señalado con especial acierto, el gran jurista francés Georges Ripert, debemos en mi opinión, señalar dos síntomas más, desgraciadamente mexicanos, locales, nuestros, propios, que deben, en verdad agobiarnos: en primer lugar, uno al que ya me he referido, pero que merece insistir en él; así pues, señalo como enemigo del Derecho, y como propiciadores de su declinación, a los mercaderes del mismo, a quienes hacen de él una mercancía y a los simuladores, por su ignorancia y su impreparación, que pululan en nuestros tribunales como litigantes y, desgraciadamente, en muchos casos, como jueces. Unos y otros han convertido la administración de justicia en muchos casos en una verdadera corte de los milagros, semejantes a los descritos por la pluma inigualable de los escritores de la picaresca española, o bien para que no se me tilde de extranjerizante, por la de nuestro compatriota José Joaquín Fernández de Lizardi.

Pero por desgracia, con mayor profundidad y más categoría encuentro entre los enemigos del Derecho, en el seno mismo de sus cultivadores, de sus maestros, que en nombre de un racionalismo y un positivismo estériles, han radicalizado a la razón, en detrimento de la vida, olvidando el sabio consejo evangélico, de que el sábado fue hecho para el hombre y no el hombre para el sábado.

Por ello, tengo la convicción de que debemos luchar tenazmente en contra de esos enemigos internos del Derecho, quienes rindieron culto a la razón, lo han convertido en un mero esquema de relaciones lógicas, y al hombre, lo han transformado en un simple polichinela de normas; deshumanizado el Derecho que es vida y conductas humanas y aniquilando a la persona humana, que es una realidad espiritual y corporal, con sus amores y sus odios, sus noblezas y sus miserias, sus filias y su fobias.

Kelsen mismo, el padre de estas teorías, se congratulaba de que México era, el país en que más adeptos tenía a sus doctrinas. Y esto no debe causarnos sorpresa: en un país, en que casi siempre hemos

vivido rindiendo un mero culto formal insistente a las leyes, el formalismo Kelseniano, es la doctrina ideal y que mejor se adapta a nuestros usos y costumbres. Es necesario, en mi opinión, que los juristas luchemos en contra de estas tendencias que se han enseñoreado de las nuevas generaciones atentas, como diría el inolvidable maestro Antonio Caso, más a la última moda, que a la última verdad. Emprendamos por tanto, la cruzada en la que impere el ideal, el valor, superior, en contra de la lógica fría y de la razón deshumanizada.

Es necesario —y debe ser nuestra meta— rescatar al Derecho de sus enemigos todos, en donde quiera que se encuentren, tal y como respecto del sepulcro de Don Quijote, decía ese áspero y genial espíritu que fue el energumeno genial don Miguel de Unamuno; así pues, es necesario intentar la Santa Cruzada, de rescatar el Derecho como el sepulcro del Caballero de la Locura, pero también del ideal —del poder de los hidalgos de la Razón y libertarlo de los bachilleres, los curas, los bárberos, los duques y los canónigos, quienes lo tienen ocupado.

Señores miembros y directores de la Barra Mexicana, de la Academia de Legislación y Jurisprudencia y del Ilustre Nacional Colegio de Abogados:

En nombre de esa legión de abogados mexicanos, vencedores de la tentación del dinero y las del falso triunfo, y en nombre de este pequeño grupo de privilegiados, a quienes el azar, el destino, o bien —para los creyentes— Dios, nuestro Señor, en distintas actividades profesionales, les ha permitido de mediana, o bien de óptima manera, cumplir con su deber y permanecer fieles al Derecho, durante cincuenta años con la mayor sinceridad posible, muchas gracias por este acto que tanto honor nos confiere.— Muchas gracias.